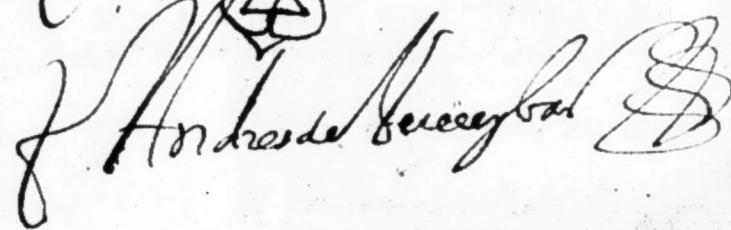


En la safa del ayuntamiento de las casas del concejo de la
 villa de Vergara anio que yocho desepciembre de mil y
 sesenta y siete y treinta y cinco años ymposolos qz decaetd
 alcalde ordinario de la villa y su jurisdiccion por el rey
 nuestro señor don francisco de Leal o e sindico pza
 rador gobernador regidor pero lopez de equicaval
 diputado de la villa y como tales patrones de las memo
 rias de capellanas y huérfanas que fundo el capitán
 Joan Demadaria ga aviendo visto el proceso de las ym
 formaciones hechas por las doncellas que se han puesto
 a la dicha memoria de casar huérfanas que son maria de a
 milicia madalena de ascarrate maria de la barriada
 garita de la mariano maria de larrea es aube maria
 degallaiztegui a las hermanas yana de yracta y po
 quanto ademas de las doncellas que deuen ser dotadas
 este presente año se an enterado que les toca tambien
 otra en lugar de Uñacido xirondo que primero fuero
 taza y ha quer faltado de su ordenidad sincascarse ha
 sian y hubieron dotacion de tres doncellas para que sea
 acida a cada una con las cincuenta y seis ducados que se
 cauen en la dicha memoria para su vida atomar estando
 dematrimonio y por ser discordes botaron en la
 forma siguiente el dia sindicovoto en el primer lugar
 Formada sena de ascarrate maria de la barriada una
 de yracta el dia regidor parroquialia ga alas dias
 madalena de ascarrate maria de la barria y

Maria delarrea es aube el dho. yero Lopez deguita
ual nombre amadlena de Alcarate y maria de los
varitas y maria delarrea es aube el dho. senor alcalde
dijo que por quanto avio discordia entre los votan-
tes que viene enquesian madalena de Alcarate y
ana de y marta y maria degalla i que sean nom-
bradas y dotadas conforme a las dhas ynfomascones
que se limite por quanto son huérfanas y pobres y
aguladores los botos sc illo mayor parte el dho.
del dho Joa de la raza Regidor sin embargo
el dho señor alcalde mando que para qualquiere bento
vayan las ynfomascones arna fessor. Dadas
las partes desupuesto los demas señores del Regim-
ento dijeron que el señor alcalde no les de neprivar
de la mano que tienen para haber lada dacion como
tales patronos y nos deue permitir a ningun leido ~~hom~~
jamass saccho ta spues atendiendo a lo que estapro-
vado por cada una y sus conciencias singulares
ni les pongo particular arbitrio justificadamente
enquierien les apurrido scrpientes mas cercanas
al fundador y de las calidades necesarias para ser do-
tadas y con el servido respiro repusieren al señor
alcalde nos encontrera enquitarse la mano que
tienen y de lo contrario protestan todo lo que juzguen
y deben y si en bargo mandan seguirse cumpli-
do lo que la mayor parte abotado y luego el sonde
alcalde sin embargo de los protestos que

El regimiento ha semanado quelas y mformacion
 ones avian asesores dicionia y conciencia
 y de separaciona damente fuz que lo queriente y que
 poafora no tiene quedcir mas y lo firmaron
 Agoloyez decaeta con Francisco de la Calle Joaquin
 Carraga pero lo perdió en qual antemano de
 Venero bar eniesing. Dho 11 de Octubre
 o/ n/ d = marquesa y sus = señales, procur
 deu Doel dho Andrade Seccional de Reg
 N. y num y ayuntamiento de la villa de
 Lymex mas na reyante de la com de Rada


 Andrés de Seccional